



B/. 500,000.00 MÁXIMO VITALICIO POR ASEGURADO Cobertura: Panamá e Internacional

Red de Proveedores:

Hospitales MEDIRED

Ciudad de Panamá: Todos los de la Red Interior y Colón: Todos los de la Red

Otros Proveedores: Todos los de la Red **MEDIRED BCBS - Red PPO**

Fuera de Panamá:

Deducible por Año Póliza por Asegurado: B/.300.00

Panamá, Centroamérica y Colombia (PCC) Otros Países

B/. 1,000.00 Urgencias B/. 7,000.00 Casos Electivos y/o Programados

Stop Loss por Año Póliza por Asegurado: B/. 10,000.00

RECLUSIÓN EN EL HOSPITAL - Requiere Pre- Autorización

-		
a.	Habitación Privada en Panamá, Centroamérica y Colombia	COPAGO POR DIA
	Habitación Semi-Privada en Otros Países	
b.	Cuidados Intensivos o Semi-Intensivos Diario	San Fernando y Santa Fe: B/.150.00
C.	Servicios Hospitalarios (Cargos Misceláneos).	Pacífica Salud: B/.200.00
	Exámenes mayores a B/.200.00 - Requiere Pre-Autorización	Hospital Nacional y Paitilla: B/.250.00
d.	Cirugía: Honorarios Médicos	The Panamá Clinic: B/.300.00
	Cirujano Asistente – Requiere Pre-Autorización	Hospitales Interior y Colón: B/.100.00
e.	Anestesia: Honorarios Médicos - Requiere Pre-Autorización	
f.	Visitas Intrahospitalarias: Honorarios Médicos	Máximo diez (10) días
	Médico Tratante – Una (1) visita al día.	A partir del décimo primer día (11) se
	 En exceso Requiere Pre-Autorización 	cubrirá al 80% (Coaseguro 20%), con
	Médico Especialista – Requiere Pre-Autorización	excepción de los Gastos Médicos Mayores
		(*) los cuales se cubrirán al 80% sin aplicar
		deducible, desde el primer día

SERVICIOS AMBULATORIOS

Consulta en Clínicas Satélites - Médico Gene	Sin Copago	
Consulta en Clínicas Satélites – Médico Especialista		Copago: B/.10.00
Consulta Externa - Médico General		Copago: B/.12.00
Consulta Externa - Médico Especialista		Copago: B/.20.00
Consulta Externa - Médico Sub Especialista		Copago: B/.25.00
Rayos X y Laboratorios – Requiere Pre-Autor (Exámenes cuyo costo en conjunto sea mayo		Copago: 25%
Exámenes Especiales – Requiere Pre-Autoriz	ación	Copago: 30%
Prueba o Estudios Diagnósticos – Requiere P	re-Autorización	Copago: 30%
Procedimientos Especiales – Requiere Pre-Au	torización	Copago: 30%
Medicamentos Recetados:		
 Innovador o Comercial 		80% después del deducible
 Bioequivalente o Genérico 		90% después del deducible
•		Máximo Anual: B/.15,000.00
Terapias Físicas y de Rehabilitación – Requie	ere Pre-Autorización	Copago por Sesión: B/.10.00
En exceso del límite anual, sujeto a aprobación		Máximo Anual: Quince (15) Sesiones
		Copago por Sesión: B/.15.00
Acupuntura		Máximo Anual: Cinco (5) Sesiones
		Máximo Vitalicio: Veinte (20) Sesiones
Ouironréation		Copago por Sesión: B/.15.00
Quiropráctica		Máximo Anual: Veinte (20) Sesiones



MEDIRED ELITE - 11/07- Rev. 06/22 C.G. MEDIRED - 07/99- Rev. 06/22

Respalda la calidad y el servicio

del seguro de salud.





Inhaloterapias o Nebulizaciones	Copago por Sesión: B/.10.00
Hemodiálisis, Quimioterapias y Radioterapias Requiere Pre-Autorización	Copago: 30%
Tratamiento Dirigido, inmunoterapia, monoclonales y hormonoterapia Requiere Pre-Autorización	Copago: 30% Máximo Vitalicio: B/.100,000.00
Equipo Médico Durable – Requiere Pre-Autorización	80% después del deducible Máximo Vitalicio: B/.2,500.00

CUARTO DE URGENCIAS

a. Por Accidente	100% no aplica deducible
b. Por Enfermedad Crítica Detallada (**)	100% no aplica deducible
c. Por Enfermedad No Crítico Detallada	Copago: B/.75.00 Máximo por Evento: \$300.00

CIRUGÍA AMBULATORIA - Requiere Pre-Autorización

a. Realizadas en el Hospital, Clínica o Centro de Cirugía Ambulatoria (Cargos Misceláneos y Honorarios Médicos)	COPAGO POR EVENTO
 Ciudad de Panamá: Todos los de la Red San Fernando, Santa Fe y Centros Ambulatorios Pacífica Salud Hospital Nacional y Paitilla The Panama Clinic Interior y Colón: Todos los de la Red 	Copago: B/.200.00 Copago: B/.300.00 Copago: B/.350.00 Copago: B/.450.00 Copago: B/.150.00
b. Realizada en el Consultorio Médico	Con excepción de los Gastos Médicos Mayores (*) los cuales se cubrirán al 80%, sin aplicar deducible
(Cargos Misceláneos y Honorarios Médicos)	Copago: 30%

MATERNIDAD - Aplica para Aseguradas Principales o Cónyuges, Solteras o casadas

Período de Espera:	12 meses para quedar embarazada, se cubrirá si el embarazo inicia
	a partir del primer día del 13vo mes
Cobertura:	Máximo por Evento: B/.5,000.00
 Panamá, Centroamérica y Colombia 	Aplica Copago según beneficio cubierto
Otros Países	80% después de deducible
Reclusión en Hospital: Requiere Pre-Autorización	Copago según se detalle en
	Reclusión en el Hospital
Servicios Ambulatorios:	Copago: B/.20.00
 Consultas Pre-Natales 	Máximo por Evento: Ocho (8)
	Copago: 25%
 Ultrasonidos Obstétricos 	Máximo por Evento: Tres (3)
	Copago: 25%
 Monitoreo Fetales. 	Máximo por Evento: Dos (2)
	Iviaximo poi Evento. Dos (2)
 Laboratorios – Requiere Pre-Autorización 	Copago: 25%
Exámenes cuyo costo en conjunto sea mayor de B/.100.00	Copago. 25 /6
 Medicamentos y Vitaminas 	80% o 90% después de deducible, según
	se detalla en Medicamento Recetado



MEDIRED ELITE - 11/07- Rev. 06/22 C.G. MEDIRED - 07/99- Rev. 06/22

Respalda la calidad y el servicio

del seguro de salud.





a. Recién Nacidos Sano o con Condición Médica	100% no aplica deducible
de no Prematuridad: Niños nacidos bajo póliza	Máximo por Evento: B/.5,000.00
b. Recién Nacidos Prematuros – Niños nacidos bajo la póliza	100% no aplica deducible Máximo por Evento: B/.15,000.00

ENFERMEDAD CONGENITA, HEREDITARIA O ADQUIRIDA

Gastos Médicos cubiertos por servicio y/o procedimientos detallados en esta tabla, como: Reclusión en Hospital, Cuarto de Urgencia,	
Servicios Ambulatorios, Cirugías Ambulatorias y Trasplantes.	
a. Del Recién Nacido en Póliza	100% no aplica deducible
Aplica desde el primer día de nacido.	Máximo Vitalicio Cada Niño: B/.30,000.00

MEDICINA PREVENTIVA

NIÑO SANO:					
- Consulta de Control:				Copago: 50%	
0	0 a	12 meses	8 visitas al año		
0			4 visitas al año		
0	3 a	6 años (cumplidos)	2 visitas al año		
- Vacunas de Control: BCG (Tuberculosis), DPT (Difteria, Tosferina, Tétano), MMR o SPR (Sarampión, Rubéola, Paperas), Polio Poliomielitis), Hepatitis A, Hepatitis B, Hibtiter (Meningitis), Varicela, Pentavalente (Difteria, Tétano, Tosferina, Meningitis por Haemophilus Tipo B y Hepatitis B), Rotavirus y Neumococo.			e	Copago: 50%	
- Vacuna contra el VPH para niños y niñas (3 aplicaciones)				Copago: 50%	
- Exámenes de Control Anual:			Conago: 50%		
Hemograma, I	heces,	, urinálisis y glucosa			Copago: 50%
MUJERES: No	aplica	a hijas dependientes	3		
- Cita de Contr	ol Anu	ıal			Copago: 50%
- Papanicolau					Copago: 50%
- Mamografía A	Anual a	a partir de los 35 año	S		Copago: 50%
HOMBRES:					(R)
- Antígeno Pro	stático	Anual a partir de los	35 años		Copago: 50%

SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (SIDA)

· ·	
Gastos Médicos cubiertos por servicio y/o procedimientos detallados	100% no aplica deducible
en esta tabla, como: Reclusión en Hospital, Cuarto de Urgencia y	Máximo Anual: B/.5,000.00
Servicios Ambulatorios.	Máximo Vitalicio: B/.25,000.00

TRASTORNOS MENTALES Y NERVIOSOS - Tratamientos Psiquiátricos

Gastos Médicos cubiertos por servicio y/o procedimientos detallados	80% después de deducible
en esta tabla, como: Reclusión en Hospital, Cuarto de Urgencia y	Máximo Ánual: B/.1,000.00
Servicios Ambulatorios.	Máximo Vitalicio: B/.25,000.00

DENTAL

Gastos Médicos cubiertos por servicio y/o procedimientos detallados	
en esta tabla, como: Reclusión en Hospital, Cuarto de Urgencia,	80% después de deducible
Servicios Ambulatorios y Cirugías Ambulatorias. No aplica para	
tratamientos y/o procedimientos con fines de control, mantenimiento	
o estéticos.	



MEDIRED ELITE - 11/07- Rev. 06/22 C.G. MEDIRED - 07/99- Rev. 06/22

Respalda la calidad y el servicio

del seguro de salud.





TRANSPLANTE DE ORGANOS Y TEJIDOS – Requiere Pre-Autorización

Período de Espera	Seis (6) meses para cubrir gastos, a partir de la fecha de inclusión del Asegurado
Cubre los procedimientos quirúrgicos por trasplante de órganos o tejidos en el cuerpo de un Asegurado que provengan de un donante fallecido o vivo. Incluye los gastos del donante.	80% no aplica deducible Máximo Vitalicio: B/.250,000.00

SERVICIOS DE ENFERMERA PRIVADA – Requiere Pre-Autorización

	100% no aplica del deducible
Enfermeros graduados debidamente licenciados y registrados	Máximo Vitalicio: 30 turnos
	Ocho (8) horas c/u

SERVICIO DE AMBULANCIA

Terrestre Panamá	Máximo por Evento: B/.100.00
*Ambulancia Privada para Emergencias	100% Afiliación incluida en Panamá
Aérea Panamá – Requiere Pre-Autorización	Máximo por Evento: B/.1,000.00
Terrestre o Aérea Internacional – Requiere Pre-Autorización	80% no aplica deducible
	Máximo por Evento: B/.10,000.00

GASTOS DE REPATRIACIÓN

En caso de que un Asegurado fallezca fuera de la	100% no aplica deducible
República de Panamá	Máximo por Evento: B/.5,000.00

SERVICIOS FUERA DE LA RED DE PROVEEDORES

Aplica para todos los beneficios detallados en esta tabla e incurridos	Reembolso	del	60%	sobre	los	costos
en la República de Panamá	pactados con los proveedores en Panamá					anamá

ATENCIONES MÉDICAS FUERA DE PANAMÁ:

- o Sujeto a Previa Autorización y Aprobación por parte de la Compañía.
- o Aplica condición médica del Asegurado en los casos electivos o programados.
- Requiere utilización de proveedores dentro de la Red del Sistema Blue Cross and Blue Shield (PPO).

• Deducibles:

- <u>Panamá, Centroamérica y Colombia (PCC):</u> Aplica el monto de deducible detallado en esta tabla, para los gastos médicos incurridos y cubiertos dentro del territorio de la República de Panamá, Colombia y de cualquier país de Centroamérica, ya sean por Urgencia Médica por accidente o enfermedad, o por casos Electivos y Programados.
- Otros Países: Aplican los montos de deducible detallados en esta tabla, para los gastos médicos incurridos y cubiertos en cualquier país del mundo con excepción de Panamá, Colombia y Centroamérica, para Urgencia Médica por Accidente y Enfermedad o Tratamientos Electivos o Programados.
- El monto de deducible acumulado en Panamá, Colombia y Centroamérica, no aplica para completar o acumular el monto de deducible correspondiente a otros países.



MEDIRED ELITE - 11/07- Rev. 06/22 C.G. MEDIRED - 07/99- Rev. 06/22





• Beneficios Cubiertos:

- No aplica al Beneficio de Medicina Preventiva.
- o Gastos por Servicios Ambulatorios aplican contra reembolso.
- Aplican los demás beneficios con base a las condiciones y límites descritos en esta tabla al 80% después del deducible que aplique, con excepción del Cuarto de Urgencia por Accidente o Enfermedad Crítica Detalladas el cual será cubierto contra reembolso al 100% sin estar sujeto al deducible, según los escenarios detallados a continuación:
- Pre-Autorización y Aprobación por parte de la compañía con Proveedores de la Red BCBS
- No Pre-Autorización, ni Aprobación por parte de la compañía
- Pre-Autorización y Aprobación por parte de la compañía con Proveedores Fuera de Red BCBS
- Pre-Autorización y No Aprobación por parte de la compañía, según condición médica – Tratamientos Electivos o Programados
- Beneficio cubierto al 80% y aplica monto de deducible, según indicado en el punto anterior.
- Beneficio cubierto pero reducido a reembolso del 50% y aplica monto de deducible, según indicado en el punto anterior.
- Beneficio cubierto pero reducido a reembolso del 60% y aplica monto de deducible, según indicado en el punto anterior
- Beneficio cubierto pero reducido a reembolso del 50% de los cargos URA de Panamá y aplica monto de deducible de Panamá, Centroamérica y Colombia (PCC).

PARTICIPACION MAXIMA DEL ASEGURADIO (STOP LOSS)

Límite Máximo Anual del Asegurado en concepto de Co-Aseguro de todos los gastos cubiertos bajo la póliza, excedente se reembolsa al 100%.

No se consideran los gastos médicos penalizados por falta de pre-autorización o aprobación por parte de la Compañía, no utilización de proveedores fuera de la Red de BCBS en los casos requeridos y/o cualquier otra detallada en la póliza.

Por Año Póliza B/.10,000.00

- (*) <u>Gasto Médico Mayor</u>: Enfermedades Neurológicas y Neuroquirúrgicas incluyendo accidentes Cerebrovasculares, Enfermedades Cardiovasculares y del Corazón, Cáncer y afecciones Hemato- Oncológicas, Trauma Mayor (Politraumatismos), Cirugías Ortopédicas Mayores y Artroscópicas, Enfermedades Renales incluyendo la Insuficiencia Renal Crónica.
- (**) Enfermedades Criticas Detalladas: Infarto del miocardio o insuficiencia coronaria, estados de pérdida de conocimiento o de obnubilación y/o desorientación súbita, reacciones alérgicas agudas o anafilácticas, hemorragia de todo tipo incluyendo obstétricas y ginecológicas, convulsiones, intoxicaciones, cólico renal, cólico hepático o vesicular, episodios de angina de pecho, embolias pulmonares, ataque agudo de asma bronquial, vómito y diarrea con o sin deshidratación, dolor abdominal agudo, estado de shock o coma de cualquier orden, retención aguda de orina, fiebre alta en la infancia y cualquier otra enfermedad que pudiera poner en peligro la salud del Asegurado, siempre y cuando sea aprobada por la Compañía.

Esta información se debe tomar solo como ilustración, para los términos y condiciones contractuales refiérase al contrato póliza.



MEDIRED ELITE - 11/07- Rev. 06/22 C.G. MEDIRED - 07/99- Rev. 06/22